



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL SEGUNDA CONSERVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 115 DEL 28/05/2021).

El Tribunal designado por Resolución de 31 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y modificado con posterioridad por Resolución de 25 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial Segunda Conservación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOAs núm. 69 del 12/04/2023 y núm. 81 del 2/05/2023) reunido el día 9 de noviembre de 2023

ACUERDA:

Primero. De conformidad con la base tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral ("Boletín Oficial de Aragón", número 87, de 22 de abril de 2021), el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Habiendo sido dicha puntuación media de 27,05 puntos, el 60% de la misma corresponde con **16,23 puntos**.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Habiendo sido dicha nota de 30,00 puntos, el 50% de la misma corresponde con **15,00 puntos**.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 30 puntos, por tanto **10,00 puntos**.

En consecuencia, se procede a publicar la lista de los **19 aspirantes** que han obtenido una **calificación no inferior a 16,23 puntos** y que, por tanto, **han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición**, y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación.

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	CHAVARRIAS	BERNAD	SERGIO	30,00
2	SORIANO	BLASCO	LUIS	30,00



3	CAMPO	BUIL	JUAN RAMON	29,00
4	CATAÑO	MARTIN	LUG	29,00
5	MARTIN	PEREZ	DIEGO	28,00
6	PEREZ	GORIZ	RUBEN	27,00
7	CRISTOBAL	ALMAZAN	SERGIO	25,50
8	POLO	BLANCAS	JOSE MIGUEL	25,00
9	MONCLUS	SAMPER	FRANCISCO JAVIER	24,50
10	PUEYO	ARAGUAS	JOSE ROMAN	22,50
11	RASO	BALLARIN	ALBERTO	22,00
12	TEJERA	LOPEZ	FELIX	20,50
13	FRANCO	BECAS	JOSE MANUEL	19,50
14	SANCHEZ	MOSTEO	FERNANDO	18,50
15	TOMAS	FRAGO	FRANCISCO JAVIER	18,00
16	SOTODOSOS	VILLAVERDE	ALFONSO	17,50
17	ZARATE	LEAR	GUILLERMO	17,50
18	BLANCAS	MONFORTE	ALBERTO	17,00
19	ANDRES	AZNAR	JERONIMO	16,50

Segundo. Finalmente, y de acuerdo con la base 7.5 de la convocatoria, se concede un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de solicitudes de revisión del segundo ejercicio por aquellas personas aspirantes que lo deseen.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Miguel Hernández Vilà

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA